

Reunión de apoderados

# EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR 2020



*"Nada agrada tanto a Dios como la Constancia"*

*Santa Joaquina de Vedruna*

*Fundadora de la Congregación de las Hnas.*

*Carmelitas*

*de la Caridad*

# ¿QUÉ ELEMENTOS NECESITAMOS PARA PASAR DE CURSO ESTE AÑO 2020?

## 1.-Logro de los objetivos

Las estudiantes serán evaluadas por el logro de los objetivos en todas las asignaturas planteadas por el establecimiento en su plan de estudio concordante con el trabajo pedagógico de aprendizaje remoto llevado a cabo durante el periodo de Pandemia Covid-19 y de acuerdo al Reglamento de calificación, evaluación y promoción 2020.

Para calificar a las alumnas se utilizarán las Evaluaciones Formativas aplicadas en las asignaturas de: **LENGUAJE , MATEMATICA, CIENCIAS NATURALES E HISTORIA GEOGRAFIA Y CS.SOCIALES.** Entonces tendremos **02 calificaciones por semestre y cuatro anuales** en estas asignaturas para obtener el promedio anual.

Para calificar a las alumnas se utilizarán los trabajos realizados asignaturas de : **ARTES ,MUSICA ,INGLES Y ED.FISICA.** Entonces tendremos **01 calificaciones por semestre y dos anuales** en estas asignaturas para obtener el promedio anual.

La calificación final anual de cada asignatura, corresponderá al promedio ponderado de la calificación lograda en cada instrumento , estrategia o actividad evaluativa aplicada que han debido desarrollar las estudiantes durante el período anual 2020.

## Respecto del logro de los objetivos...

- Todas las asignaturas del plan de estudio serán contempladas para el cálculo del promedio anual deberán tener al menos dos calificaciones al año.
- Esta calificación debe expresarse en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, por asignatura del Plan de Estudio. Siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0 (art 8° y 10° decreto 67).
- Esta calificación deberá considerar el logro de los objetivos de aprendizaje en las actividades de las Evaluaciones Formativas y Sumativas si las hubiesen (Presencialidad)
- Para la promoción de las alumnas en los casos que se requiera, debiendo analizarse en forma individual la situación de la estudiante que no cumple lo estipulado para ser promovida, para lo cual se deberá disponer de todos los antecedentes recopilados por el Colegio y los que pudiera aportar el apoderado/a. Esta situación quedará sin efecto en caso de que el MINEDUC defina una situación distinta para efectos de la promoción de los estudiantes.

## 2.-Asistencia

- Considerando la situación sanitaria y la forma como se ha desarrollado el presente año escolar, y en el contexto de estas orientaciones, se entenderá por “asistencia” la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje “sincrónicas” (Zoom, WhatsApp, mail, etc.) y/ o asincrónicas, contacto con docentes vía telefónica, correos trabajos en tiempos variados, etc., no siendo necesario calcular un porcentaje de participación para cumplir el estándar de asistencia que se exige en un año escolar con normalidad.
- En este contexto, a través del director y su equipo directivo, deberán analizar la situación de aquellas alumnas que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una asistencia que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente o tengan riesgo de deserción escolar debiendo analizarse en forma individual la situación de la estudiante , para lo cual se deberá disponer de todos los antecedentes recopilados por el Colegio y los que pudiera aportar el apoderado/a, considerando principalmente las características propias del entorno socio-familiar en tiempos de Pandemia .

# ¿CÓMO SE HA EVALUADO DURANTE EL PERIODO DE APRENDIZAJE REMOTO?

- Durante el periodo de aprendizaje remoto se ha evaluado manera formativa a través de Evaluaciones Formativas y con retroalimentación constante y efectiva dentro de proceso a través de videos de retroalimentación de Evaluaciones Formativas.
- La asignatura de Tecnología será evaluada y calificada con calificación máxima nota 7,0 para todas las estudiantes del Colegio, ya que ha estado integrada a otras asignaturas en el desarrollo de las múltiples actividades pedagógicas desarrolladas por el medio tecnológico.
- La asignatura de Orientación como Religión no se calificarán ni son parte de la Promoción.
- Al momento de retornar a la educación presencial, si ese fuera el caso, integraremos la Evaluación Sumativa a las actividades pedagógicas pensando que la modalidad presencial garantiza la calidad en los instrumentos, la justicia y oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes. Esto implicaría que al evaluar los aprendizajes de diferentes formas y en distintas oportunidades permitiendo que las conclusiones que se formulen sobre los aprendizajes de los estudiantes sean robustas y que las decisiones tomadas a partir de las evidencias sean confiables y justas.
- Es decir, durante el proceso de aprendizaje remoto y/o presencial se daría el ciclo continuo; Evaluación Formativa - Retroalimentación - Evaluación Sumativa.

# ¿QUÉ NOS MUESTRA EL INFORME SEMESTRAL?

- El reporte de logro de las estudiantes se realizará a partir de dos informes semestrales con conceptos y niveles de logro que se transformará en una calificación numérica final semestral .
- Para ello se utilizó la siguiente tabla. Qué presenta los conceptos y niveles de logro consensuados por el concejo de profesores
- La fecha para la entrega de informes se comunicará una vez que se defina en conjunto con los docentes algunos aspectos relativos a este anexo.
- Vía WhatsApp de cursos
- Fecha de envió semana del 28 De Septiembre

## Evaluaciones Formativas

### Tablas de Especificaciones

Concepto	Descriptor	Calificación	Grupo
Logrado (L)	La estudiante evidencia un nivel destacado respecto de habilidades, contenidos y actitudes en relación a lo esperado en el proceso de enseñanza-aprendizaje realizado a distancia. Felicitaciones	7.0-5.6	Avanzado
Medianamente Logrado (M/L)	La estudiante evidencia un nivel satisfactorio respecto de habilidades, contenidos y actitudes en relación a lo esperado en el proceso de enseñanza-aprendizaje realizado a distancia. Valoramos tu esfuerzo y dedicación sigue trabajando.	4.0 -5.5	Intermedio
Por lograr ( P/L)	La estudiante evidencia un nivel insatisfactorio o no observado, respecto de habilidades, contenidos y actitudes en relación a lo esperado en el proceso de enseñanza-aprendizaje realizado a distancia. Se sugiere acompañamiento, orientación y seguimiento para el logro de los objetivos de aprendizaje planteados. El esfuerzo de hoy será el logro futuro. Animo estamos seguros que puedes hacerlo muy bien .	1.0-3.9	Inicial

# ¿EN QUÉ CONSISTE EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES QUE LO HAN TENIDO DURANTE LA EDUCACIÓN REMOTA ?

- El Plan de Acompañamiento concerniente por el Refuerzo Educativo y Apoyo pedagógico dado a los grupos de rendimiento inicial durante el periodo de Pandemia en algunos cursos ,tiene como objetivo guiar y acompañar a aquellos estudiantes que han tenido dificultades en la educación remota y en la presencial, en particular para aquellos que por decisión del establecimiento pasan al nivel siguiente con dificultades. Este plan actúa en forma preventiva para la repitencia y la deserción.
- Se inició desde la educación remota y contempla acciones sistemáticas, evaluadas y ajustadas a la realidad y necesidades de los estudiantes.

El acompañamiento contemplo, entre otros:

- ✓ Apoyo individual o colectivo de un asistente de la educación en el aula.
- ✓ Diversificación de actividades de aprendizaje y/o evaluación.
- ✓ Derivación a apoyo psicosocial externo o interno.
- ✓ Planificaciones ajustadas a sus necesidades.
- ✓ Trabajo focalizado en su curso.
- ✓ Adecuaciones curriculares.

# ¿CÓMO SERA EL INFORME ANUAL DE LAS ALUMNAS?

En caso del reporte anual de los logros de los estudiantes y en concordancia con el reporte semestral. Consideramos ampliar la gama de conceptos, y niveles de logro que se pueden transformar en una calificación numérica final pensando en flexibilizar y ampliar en términos numéricos el proceso evaluativo final, con el propósito de beneficiar a nuestras alumnas.

El nivel de exigencia para este año 2020 en el informe final será de un 50 % correspondiente a la nota mínima de aprobación



- 7 equivalente a un desempeño excelente.
- 6 equivalente a un desempeño muy bueno.
- 5 es equivalente a un desempeño aceptable.
- 4 es equivalente a un desempeño que cumple con los estándares mínimos aceptables.
- Bajo 4 es equivalente a un resultado que no cumple con los estándares mínimos aceptables.

Porcentaje	Nota
86%–100%	7
73%–85%	6
67%–72%	5
50%–66%	4
26%–49%	3
1%–25%	2
0% (No entregar)	1



# ¿CUÁLES SON LOS ASPECTOS INFORMADOS A LOS PADRES Y APODERADOS EN REUNIÓN VÍA ZOOM?

Se deberá informar a las familias, apoderados y estudiantes las decisiones tomadas y los ajustes realizados al reglamento de evaluación, durante el proceso de clases remotas, híbridas y presenciales en torno a:

- Asistencia.
- Definir cómo va a ser evaluado el estudiante.
- Tablas de equivalencias entre conceptos y calificaciones.
- Formas de comunicar y periodicidad de los informes.
- Asignaturas que se calificarán.
- Promoción del año escolar.
- Certificación.